



Radicado ANM No: 20192120603331

Bogotá, 30-12-2019 10:09 AM

Señor:

**JULIO YOVANNI CORTES GOMEZ**

SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HKH-08021**, se ha proferido la Resolución **GSC 000844 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019**, por medio de la cual **SE RESUELVE LA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

**PARA SU CONOCIMIENTO:**

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros llamada *Anna Minería*. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón *Anna Minería*.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú *trámites y servicios - Formularios y Formatos* en la sección *Formularios y Formatos ANNA MINERIA* ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios>

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón *ANNA Minería* ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1->

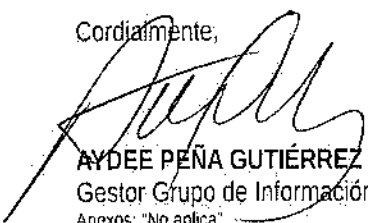


Radicado ANM No: 20192120603331

[anna-mineria](mailto:anna-mineria)

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo [contactenosANNA@anm.gov.co](mailto:contactenosANNA@anm.gov.co)

Cordialmente,



**AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ**

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: María Linares - Contratista.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 30-12-2019 10:09 AM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: HKH-08021



**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**  
**VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN**

**Bogotá D.C. 30 DE DICIEMBRE DE 2019**

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **08 DE ENERO DE 2020** a las cuatro treinta (4:30 p.m.) de la tarde.

**AYDEE PEÑA GUTIERREZ**  
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.